

“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PROYECTO DE LEY

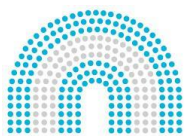
Establézcase como Monumento Histórico Nacional al Monumento al Soldado de Malvinas erigido en la Ciudad de Zapala Neuquén.

*El Senado y Cámara de Diputados...*

ARTÍCULO 1°. – Establézcase como Monumento Histórico Nacional en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, al Monumento al Soldado de Malvinas, sito en la ciudad de Zapala en el departamento de Zapala, Provincia de Neuquén designado catastralmente en el Lote A (espacio verde) MANZANA 23D; en la dirección Dr. Pose Jorge 1382; de la NOMENCLATURA CATASTRAL PROVISORIA MUNICIPAL 682006369430513 de la Ciudad de Zapala.

ARTÍCULO 2.- La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la Ley Nº 12.665 y sus modificatorias, debiendo practicar las inscripciones en los correspondientes registros catastrales y de la propiedad de las respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley busca establecer como Monumento Histórico Nacional el Monumento al Soldado de Malvinas establecido en la Ciudad de Zapala Neuquén.

El pasado 9 de junio en la ciudad de Zapala, Neuquén, se inauguró, junto a autoridades locales y provinciales, la comunidad local y numerosos veteranos del conflicto del Atlántico Sur, el Monumento al Soldado de Malvinas.

La escultura es una obra encargada al reconocido escultor chubutense radicado en Cutral Co, Aldo Beroísa, y se alza con una altura de 15 metros sobre un pedestal de 2 metros adicionales. La decisión de su ubicación dentro de la ciudad, así como su diseño y color, fueron tomadas mediante la consideración de las autoridades y la comunidad local, que estuvo muy participativa y conmovida por la obra.

Por estas dimensiones, es el monumento al Soldado de Malvinas más grande de todo el país.

El soldado es una escultura que tiene una cara neutra, sin personalizar a nadie específicamente, para que al mirarlo cada visitante pueda ver en ese rostro al hombre o mujer que fue, al hijo/a, al hermano/a, al compañero/a, al padre, madre, que pueda conectar con ese rostro y ver a esa persona con la que necesita reencontrarse. Vamos a encontrar reflejado los rostros de aquellos que partieron hacia lo desconocido, con el corazón lleno de valor y el compromiso inquebrantable en el deber.

El gesto de rodilla a tierra es una forma de mostrar respeto hacia la causa, respeto hacia los caídos en combate, una muestra de solidaridad, un gesto de apoyo hacia una comunidad afectada por la guerra.

La posición del cuerpo y del rostro, permite cercanía con quien se ubica frente al soldado. La bandera como símbolo nacional, representa la unidad, la libertad y los valores fundamentales de la nación. El soldado sostiene en su mano derecha la bandera con reverencia simbolizando el honor, el patriotismo y el sacrificio de los hombres y mujeres que han servido a nuestra patria, la sostiene con firmeza como signo de respeto a quienes estuvieron dispuestos a luchar, a defender la patria, a defender los ideales del país poniendo sus vidas a disposición.

*“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

Al mirar esta obra, recordaremos que detrás de este monumento hay una historia de servicio, de amor por la patria y de entrega desinteresada.

Esta obra no solo constituye un tributo significativo a los héroes de Malvinas, sino también un recordatorio permanente de su valentía y sacrificio en defensa de la soberanía nacional.

Por Malvinas, ayer, hoy y siempre, es que pido a mis pares que me acompañen con su firma en este proyecto de ley.

*Tanya Bertoldi*



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

Anexo: Datos Catastrales de la ubicación del Monumento

